

CÓDIGO CONVOCATORIA: DFX31L24-2

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN TRIBUTARIA, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE MARZO DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (BORM nº. 69 de 25 de marzo de 2025).

Se informa a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, que la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción tributaria, de la Administración Pública Regional, convocadas por orden de 17 de marzo de 2025, tendrá lugar el día **31 de octubre de 2026**, a las 10:00 horas en el IES RAMÓN Y CAJAL (C/ Colegio de Procuradores, 10 - 30011 Murcia).

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro, D.N.I., Pasaporte, Carnet de Conducir o tarjeta de residente para los no nacionales, en vigor o resguardo de renovación acompañado de Pasaporte, Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación.

No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Recordar que la identificación no podrá acreditarse mediante ningún dispositivo digital, por lo que deberá llevarse a cabo mediante documento físico.

No se permitirá el acceso al aula de examen una vez terminado el llamamiento de las personas aspirantes.

El segundo ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, de hasta 15 preguntas tipo test cada uno, relacionados con distintas materias del grupo de materias específicas del programa.

Duración máxima: 50 minutos.

La valoración de cada supuesto será de 0 a 5 puntos.

Puntuación mínima para superar cada supuesto: 2,5 puntos.

(Documento firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Alfonso Manuel Aguilera Iniesta

23/09/2026 11:01:49

AGUILERA INIESTA, ALFONSO MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-727a6892-b72d-11f1-8ddc-0242ac1301c1

